



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA.LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ELMA ELIDIETH CASTILLO ORTEGA**, se ha señalado el día **DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

• **(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4509, FOLIO REAL N° 405439 (F)**
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN LOTE 28, BARRIADA SAN PABLO NUEVO RES. VALLE BONIOTO, CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ, INSCRITA A DOCUMENTO 2281246. **SUPERFICIE INICIAL:** 250 MTS2-05DEC2. **RESTO LIBRE:** 250 MTS2-05DEC2. **MEDIDAS Y LINDEROS:** PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN NORESTE SETENTA Y TRES GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CUARENTA Y OCHO SEGUNDOS (N 73°05' 48" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CERO CERO CENTÍMETROS (10.00 MTS.) Y COLINDA CON RODADURA, CALLE PRIMERA; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SURESTE DIECISIETE GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS (S 17°59' 53" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (25.00MTS.) Y COLINDA CON RESTO DE LA FINCA CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (52199), DOCUMENTO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (364842), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA BIENES RAÍCES TROPICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, OCUPADO POR LOTE VEINTINUEVE (29); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SUROESTE SETENTA Y TRES GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CUARENTA Y OCHO SEGUNDOS (S 73° 05' 48"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (10.00 MTS.) Y COLINDA CON RESTO DE LA FINCA CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (52199), DOCUMENTO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (364842), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA BIENES RAÍCES TROPICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, OCUPADO POR LOTE SESENTA Y TRES (63); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO AL PUNTO UNO (1) CERRANDO EL POLÍGONO, EN DIRECCIÓN NOROESTE DIECISIETE GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS (N 17° 59' 53"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (25.00MTS.) Y COLINDA CON RESTO DE LA FINCA CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (52199), DOCUMENTO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (364842), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA BIENES RAÍCES TROPICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, OCUPADO POR LOTE VEINTISIETE (27). **TITULAR REGISTRAL:** ELMA ELIDIETH CASTILLO ORTEGA (CÉDULA 4-728-2482) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A., INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/FEB/2023, EN LA ENTRADA 57929/2023. **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: EN ESTA FINCA SE HAN CONSTRUIDO MEJORAS LAS CUALES SE DESCRIBEN COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS PISO DE BALDOSA, TECHO DE ZINC ESMALTADO, MIDE AREA TOTAL CONSTRUIDA 58.99 METROS DESGLOSADA EN AREA ABIERTA 8.67 AREA CERRADA 50.32, COLIN- DANDO POR TODOS LADOS CON RESTO LIBRE DEL

LOTE, INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/FEB/2023, EN LA ENTRADA 57929/2023.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/.55,000.00)**, cantidad que corresponde al valor de mercado arrojado en el inventario y avalúo aportado por la parte ejecutante, siendo posturas admisibles las que cubran la mitad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, si este desea habilitarse como postor deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial, y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día hábil siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.



LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Negocio No.988042025
/G.A

